



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

**2292**

*Modificación de crédito núm. 1/2026*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2026, a propuesta de Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 1/2026 en el vigente presupuesto con la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanentes de tesorería para gastos generales.

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal y como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este plazo y en la forma oportuna no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugenia en la fecha de la firma electrónica (*5 de marzo de 2026*)

**El alcalde**

José Luis Urraca Martín

